Telefonica

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

"TELEFÓNICA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Los accionistas de la compañía brasileña "TBS Participaçoes, S.A.", entre los que se encuentra "Telefónica Internacional, S.A." (filial 100 por 100 de "Telefónica, S.A.") en cuyo capital ostenta una participación aproximada del 53 por 100, han suscrito un acuerdo de intenciones para la venta de la totalidad de las acciones de dicha compañía a la sociedad brasileña "Brasil Telecom, S.A.", por un precio fijado en principio en 800 millones de dólares estadounidenses.

"TBS Participaçoes, S.A." es propietaria del 85'19 por 100 de las acciones con derecho a voto de la "Compañía Riograndense de Telecomunicaçoes, S.A." (CRT), que es la Operadora del servicio de telefonía fija en el Estado de Rio Grande do Sul, estando obligada Telefónica a enajenar su participación indirecta en esta compañía por disponerlo así las normas regulatorias brasileñas, dada la incompatibilidad de dicha participación accionarial indirecta con la participación de titularidad de Telefónica en la Operadora de telefonía fija del Estado de San Paulo.

Madrid, 17 de julio de 2000.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -